

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

2051 *Anuncio de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias por el que se somete a información pública la resolución número 1804/2016 de 24 de noviembre de la Dirección General de Industria y Energía, por la que se autoriza a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal las instalaciones eléctricas denominadas "Líneas aéreo/subterráneas de 66kV doble circuito entrada/salida en los vallitos de la línea Chayofa-Los Olivos" (expediente SE-2009/063), en los términos municipales de Arona y Adeje (Tenerife) y se declara, en concreto, su utilidad pública.*

A los efectos previstos en el artículo 148 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se publica la Autorización Administrativa y la Declaración de Utilidad Pública de las instalaciones denominadas: "Líneas aéreo/subterráneas de 66kV doble circuito entrada/salida en los vallitos de la línea Chayofa-Los Olivos" (expediente SE-2009/063), promovidas por Red Eléctrica de España Sociedad Anónima Unipersonal, en los términos municipales de Arona y Adeje en la isla de Tenerife.

Los proyectos han sido sometidos a información pública mediante las correspondientes publicaciones en:

- Boletín Oficial Canarias número 76, de fecha 14 de abril de 2011, y Corrección de Errores número 131, de 5 de julio de 2011.

- Boletín Oficial de la Provincia número 55, de fecha 11 de abril de 2011 y Corrección de Errores número 108, de 1 de julio de 2011.

- Prensa, Diario de Avisos de fecha 16 de abril de 2011, y Corrección de Errores de fecha 27 de mayo de 2011.

Realizados los trámites establecidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, vistos los informes y el Decreto 121/2016, de 12 de septiembre, del Consejo de Gobierno de Canarias, por el que se acuerda la ejecución de estos proyectos, esta Dirección General de Industria y Energía ha resuelto, mediante la Resolución DGIE 1804/2016 de fecha 24 de noviembre:

1. Autorizar a Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, la instalación denominada "Líneas aéreo/subterráneas de 66kV doble circuito entrada/salida en los vallitos de la línea Chayofa-Los Olivos" (expediente SE-2009/063).

2. Declarar, en concreto, la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las instalaciones a los efectos previstos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Ilustrísimo Señor Viceconsejero de Industria, Energía y Comercio, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de noviembre de 2016.- El Director General de Industria y Energía, Erasmo García de León.

ID: A170001443-1